



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

suspensión de beneficios 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

20 de septiembre de 2022, 14:39

Para: francisca.perez.l@ug.uchile.cl

Cc: Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>, Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>, Paulo César Lara <paulo.lara@u.uchile.cl>

Estimada Francisca

--Junto con saludar y según derivación desde secretaría de estudios por postergación de estudios. Te puedo informar que **si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.**

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc hasta el 24 de Septiembre de 2022

- **formulario 2022 firmado (adjunto formulario)**
- **documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios**

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Saludos,

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl



formulario_suspensiones_2022.pdf

150K